



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de febrero de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marco Fidel Suarez González.
Demandados	Red Especializada en Transportes Redetrans S.A.
Radicado	2017-713
Auto de sustanciación	092
Asunto	Reprograma audiencia.

En atención a la constancia secretarial que antecede del 04 de febrero de 2021 donde minutos antes de la realización de la audiencia se llamó en repetidas oportunidades al apoderado demandante, el mismo no respondió ni se presentó a la audiencia, ni tampoco su representado, no fue posible realizar virtualmente la audiencia programada para esta fecha. Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el art. 77 CPTSS, el día diecisiete (17) de noviembre de (2021) a las ocho de la mañana (8:30 a.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 015 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria